REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

SANTIAGO

DECRETO EXENTO Nº 2.583

2 1 OCT 2019

SAN MIGUEL, 21 DE OCTUBRE DE 2019.

VISTOS

:
OFICINA DE PARTES

1. Decreto Exento N° 2.341, de 26 de septiembre de 2019, que llamó a concurso público de antecedentes, prueba y entrevista de aptitudes específicas, para proveer el cargo vacante de la planta Directivos, grado 5, Director de Tránsito y Transporte Públicos.

- 2. Publicación de un aviso el diario La Nación el día 30 de septiembre de 2019 conteniendo un extracto del decreto de llamado a concurso.
- 3. Oficio N° 27/1487, de 1 de octubre de 2019, a las municipalidades de la Región Metropolitana, conteniendo un extracto del decreto de llamado a concurso.
- 4. Acta de la Sesión N° 2 del Comité de Selección, de 11 de octubre de 2019, en la cual se recepcionaron 14 sobres con postulaciones recepcionadas en la Oficina de Partes entre los días 1 al 9 de octubre de 2019, se procedió a foliar los sobres, se verificó el cumplimiento de las exigencias y documentación establecidas en el N° 5 de las bases del concurso, estableciendo que: el Folio N° 002 El postulante no presenta la declaración jurada establecida en la letra d) del N° 5 de las bases del concurso. El postulante presenta certificado de situación militar con fecha vencida; El Folio N° 004 No señala nombre, como lo exige el N° 5 de las bases del concurso, que el sobre de postulación en su anverso deberá especificarse el cargo y código al que se postula y en el reverso, el nombre y dirección del postulante; y el Folio N° 012 No acompaña situación militar al día, exigido en la letra b) del N° 5 de las bases del concurso. En consecuencia quedaron habilitados los postulantes cuyos sobre son los folios 001, 003, 005,006,007,008, 009,010, 011, 013 y 014.
- 5. Acta de la Sesión N° 3 del Comité de Selección, de 14 de octubre de 2019, en la que, atendido el hecho de que en el N° 8 letra c) de las bases del concurso se establece que el Factor Aptitudes específicas para el desempeño de la función (entrevista personal a los postulantes) se evaluará con nota de 0 a 100, que los otros factores de evaluación se evalúan con notas de 1 a 7, y que el N° 15 de las mismas bases faculta al Comité de Selección para rectificar o complementar de propia iniciativa todas las disconformidades y vacíos que se adviertan en las presentes bases o en el proceso, a fin de homogeneizar las calificaciones, se acordó que el referido Factor se evaluará con notas de 1 a 7.
- 6. Actas de entrevistas personales a los 11 postulantes, verificadas los días 16 y 17 de octubre de 2019.
- 7. Acta de la Sesión Nº 4 del Comité de Selección, de 18 de octubre de 2019:

Efectuadas las entrevistas personales, correspondientes al Factor APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN, (Ponderación 40%), a todos los postulantes habilitados según lo acordado en la Sesión N° 2, los días 16 y 17 de octubre, asignadas las notas por los integrantes del Comité, que constan en las actas respectivas, se procedió a consignar éstas en el acta:

NOTA PONDERADA

			L		40%
001	отто	FERJ	CHRISTIAN RODRIGO	4,90	1,96
003	PEREIRA	ARANDA	RICARDO ADRIÁN	5,05	2,02
005	QUEVEDO	CORNEJO	ALEXANDER	3,35	1,34
006	GODOY	CAÑETE	VERONICA	5,4	2,16
007	RAMIREZ	HUECHAO	MARIO RAUL	6,00	2,40

008	CUEVAS	RIOS	PAULINA	6,40	2,56
009	FAEZ	ZUÑIGA	RUTH VIVIANA	7,00	2,80
010	AGUAYO	ALARCÓN	JAIME ENRIQUE	4,40	1,76
011	VILLA	MORALES	JOSE ANTONIO	5,40	2,16
013	GANA	LUNA	RODRIGO ANDRÉS	2,85	1,44
014	FARIAS	PINO	LUIS ALBERTO	4,6	1,84

En segundo lugar, se procedió a evaluar el Factor ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN (Ponderación 20%)

NOTA CURSOS CAPACITA CION Y SEMINARIO	DIPLOMADOS POSTITULOS OTROS TITULOS Y/O GRADOS	NOTA FINAL	NOTA FINAL PONDERADA 20%
---------------------------------------	--	---------------	-----------------------------------

						r		
001	отто	FERJ	CHRISTIAN RODRIGO	5,00	0,70	0,00	5,70	1,14
003	PEREIRA	ARANDA	RICARDO ADRIÁN	5,00	0,30	0,00	5,30	1,06
005	QUEVEDO	CORNEJO	ALEXANDER	5,00	00,00	0,00	5,00	1,00
006	GODOY	CAÑETE	VERONICA	5,00	0,80	1,00	6,80	1,36
007	RAMIREZ	HUECHAO	MARIO RAUL	5,00	0,00	2,00	7,00	1,40
008	CUEVAS	RIOS	PAULINA	5,00	0,00	0,00	5,00	1,00
009	FAEZ	ZUÑIGA	RUTH VIVIANA	5,00	1,00	1,00	7,00	1,40
010	AQUAYO	ALARCÓN	JAIME ENRIQUE	5,00	0,00	0,00	5,00	1,00
011	VILLA	MORALES	JOSE ANTONIO	5,00	1,00	1,00	7,00	1,40
013	GANA	LUNA	RODRIGO ANDRÉS	5,00	0,50	0,00	5,50	1,10
014	FARIAS	PINO	LUIS ALBERTO	5,00	0,00	1,50	6,50	1,30

En tercer lugar, se procedió a evaluar el factor **EXPERIENCIA LABORAL** (Ponderación 40%)

NOTA BASE	AÑOS EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO O PRIVADO	AÑOS EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO Y/O MUNICIPAL	NOTA FINAL	NOTA FINAL PONDERADA 40%
--------------	---	---	---------------	-----------------------------------

001	отто	FERJ	CHRISTIAN RODRIGO	5,00	1,00	1,00	7,00	2,80
003	PEREIRA	ARANDA	RICARDO ADRIÁN	5,00	1,00	0,90	6,90	2,76
005	QUEVEDO	CORNEJO	ALEXANDER	5,00	0,00	0,00	5,00	2,00
006	GODOY	CAÑETE	VERONICA	5,00	0,60	1,00	6,60	2,64
007	RAMIREZ	HUECHAO	MARIO RAUL	5,00	0,00	0,80	5,80	2,32
008	CUEVAS	RIOS	PAULINA	5,00	0,00	0,00	5,00	2,00
009	FAEZ	ZUÑIGA	RUTH VIVIANA	5,00	1,00	1,00	7,00	2,80
010	AGUAYO	ALARCÓN	JAIME ENRIQUE	5,00	0,00	1,00	6,00	2,40
011	VILLA	MORALES	JOSE ANTONIO	5,00	1,00	1,00	7,00	2,80
013	GANA	LUNA	RODRIGO ANDRÉS	5,00	0,00	0,00	5,00	2,00
014	FARIAS	PINO	LUIS ALBERTO	5,00	0,30	0,50	5,80	2,32

La evaluación de los postulantes en los tres factores fue la siguiente:

NOTA FACTOR ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMA- CIÓN EDUCA- CIONAL Y DE CAPACI- TACIÓN	NOTA PACTOR EXPERIENCIA LABORAL	NOTA FACTOR APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	NOTA FINAL	
--	--	---	---------------	--

							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
001	отто	FERJ	CHRISTIAN RODRIGO	1,14	2,80	1,96	5,90
003	PEREIRA	ARANDA	RICARDO ADRIÁN	1,06	2,76	2,02	5,84
005	QUEVEDO	CORNEJO	ALEXANDER	1,00	2,00	1,34	4,34
006	GODOY	CAÑETE	VERONICA	1,36	2,64	2,16	6,16
007	RAMIREZ	HUECHAO	MARIO RAUL	1,40	2,32	2,40	6,12
008	CUEVAS	RIOS	PAULINA	1,00	2,00	2,56	5,56
009	FAEZ	ZUÑIGA	RUTH VIVIANA	1,40	2,80	2,80	7,00
010	AQUAYO	ALARCÓN	JAIME ENRIQUE	1,00	2,40	1,76	5,16
011	VILLA	MORALES	JOSE ANTONIO	1,40	2,80	2,16	6,36
013	GANA	LUNA	RODRIGO ANDRÉS	1,10	2,00	1,14	4,24
014	FARIAS	PINO	LUIS ALBERTO	1,30	2,32	1,84	5,46

Considerando lo dispuesto en el N° 6 de las bases del concurso, según el cual para ser considerado postulante idóneo en la evaluación final la nota mínima promediada es 6, considerada muy bueno, quienes reúnen tal condición son los siguientes:

006	Verónica Godoy Cañete	6,16
007	Mario Raúl Ramírez Huechao	6,12
009	Ruth Viviana Faez Zúñiga	7,00
011	José Antonio Villa Morales	6,36

Conforme lo dispuesto en el N° 13 de las bases del concurso, se formó la siguiente nómina de tres postulantes idóneos que obtuvieron los mejores puntajes, que se propuso al Alcalde para su resolución:

1°	Ruth Viviana Faez Zúñiga	Nota 7,00
2°	José Antonio Villa Morales	Nota 6,36
3°	Verónica Godoy Cañete	Nota 6,16

- 8. Memorandum N° 01, de 18 de octubre de 2019, del Comité de Concurso al Alcalde, remitiendo la terna para la resolución del concurso, las actas del Comité y los sobres de postulación de los integrantes de la terna. Designación manuscrita del Alcalde sobre la postulante Ruth Viviana Faez Zúñiga.
- 9. Lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes de la ley Nº 18.883, y
- 10. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Selecciónase a doña **RUTH VIVIANA FAEZ ZÚÑIGA**, **RUT N° 13.699.233-3**, en el concurso para proveer el cargo vacante de la planta Directivos, grado 5, Director de Tránsito y Transporte Públicos, llamado por Decreto Exento N° 2.341, de 26 de septiembre de 2019.

 2° Publíquese el presente decreto en la página web de la Municipalidad (www.sanmiguel.cl) y notifiquese por carta certificada a la postulante seleccionada, conforme al procedimiento establecido en el artículo 20 de la ley N° 18.883.

Anótese, comuniquese, publiquese, notifiquese y archívese. Firmado: Luis Sanhueza Bravo, Alcalde. Luis Alberto Sandoval Gómez, Abogado, Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ ABOGADO SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía Ruth Viviana Faez Zúñiga, Montecarmelo 953, Lomas de Lo Aguirre, Pudahuel Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Recursos Humanos y Personal Archivo Comité de Selección del Concurso Archivo Oficina de Partes